



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0796] [9L/5300-0797] [9L/5300-0799] [9L/5300-0808] [9L/5300-0809] [9L/5300-0810]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 16 de junio de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0797]

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, INCIDENCIAS SURGIDAS DURANTE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS Y SOLUCIONES DADAS A LAS MISMAS EN EL ICASS, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"Para garantizar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, los técnicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SCPRL), han realizado en las distintas sedes pertenecientes al ICASS durante el periodo 2013-2016, las actuaciones de las que a continuación se informa:

1. Evaluaciones de riesgos de los centros de trabajo dependientes del ICASS:

A fecha de hoy, todos los centros de trabajo dependientes del ICASS cuentan con evaluaciones de riesgos redactadas por técnicos del SCPRL, y entregadas, por medio de la Secretaría de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política social, a los responsables de la implementación de las medidas preventivas dispuestas en las mismas, siendo algunos de esos centros incluso ya reevaluados.

Durante el periodo requerido, años 2013 a 2016, se han llevado a cabo y entregado los documentos que contienen las evaluaciones de riesgos de los siguientes centros de trabajo pertenecientes al ICASS:

- Centro de Atención a la Primera Infancia de Laredo.
- Centro de Atención a la Primera Infancia de Santoña.
- Centro de Atención a la Primera Infancia de Castro Urdiales.
- Centro de Evaluación, Valoración y Orientación.
- Centro de Atención a la Primera Infancia de Colindres.
- Sede del ICASS. Edificio Dávila.
- Centro Social de Mayores de Camargo.
- Anexo a la evaluación de riesgos del Centro de Atención a la Dependencia de Laredo (riesgo biológico).

2. Controles finales de porcentajes de cumplimiento de las medidas preventivas dispuestas en las evaluaciones de riesgos de los centros de trabajo dependientes del ICASS:

En todos los centros de trabajo del Gobierno de Cantabria, entre los que se encuentran las distintas dependencias del ICASS, se han establecido, vía evaluación de riesgos, medidas preventivas cuya prioridad de cumplimiento varía en función de la gravedad del riesgo detectado, la periodicidad de su presencia, y del número de trabajadores que se ven afectados. Así, y según la metodología aprobada por el Comité de Seguridad y Salud del Gobierno de Cantabria, el nivel de intervención oscila entre la corrección inmediata (nivel de intervención 5), para los riesgos graves e inminentes, y la mejora, si es posible, de la situación descrita (nivel de intervención 1), para el que se otorga un plazo de subsanación de hasta un año.



Situados entre estos niveles de intervención se encuentran la corrección urgente (4), con un plazo de subsanación de dos meses, a corto plazo (3), con subsanación en 4 meses, y finalmente, las medidas de corrección a medio plazo (2), con un plazo de subsanación de 8 meses.

3. Investigación de contingencias profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) padecidas por trabajadores pertenecientes al ICASS:

El número de contingencias profesionales en centros de trabajo dependientes del ICASS, investigados por los técnicos del SCPRL, se distribuye, en el periodo 2013-2016, de la siguiente forma:

- 2013: 144 contingencias profesionales, de las cuales, 68 son accidentes con baja, 66 sin baja y 10 recaídas.

- 2014: 159 contingencias profesionales, de las cuales, 76 son accidentes con baja, 71 sin baja, 8 recaídas y 4 enfermedades profesionales.

- 2015: 168 contingencias profesionales, de las cuales, 86 son accidentes con baja, 77 sin baja, 2 recaídas y 3 enfermedades profesionales.

- 2016: 197 contingencias profesionales, de las cuales, 98 son accidentes con baja, 91 sin baja, 7 recaídas y 1 enfermedad profesional.

De las investigaciones efectuadas por los técnicos de prevención, se emiten informes con propuestas, en algunos casos, de medidas preventivas adicionales a las ya recogidas en las evaluaciones de riesgos, y que se envían tanto a la Secretaría General de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social como a los centros de trabajo afectado, solicitando de los mismos respuesta escrita sobre su cumplimiento en los plazos establecidos